

contexto+

Te explica el Texto 



Iniciativas Populares de Ley

Autor: Paola Díaz

Las leyes suelen ser ingresadas al Congreso de dos formas: como iniciativa del/la Presidente/a de la República o como iniciativa de un grupo de Congresistas. Sin embargo, la comisión de Sistema Político integró a su propuesta la posibilidad de que la ciudadanía también pueda proponer leyes a través de “iniciativas populares de ley”.

Para que una iniciativa popular sea ingresada al debate legislativo debe conseguir las firmas de al menos un 2% de los y las ciudadanas que hayan votado en la última elección del Congreso, en un plazo máximo de 6 meses. Es decir, si en la elección anterior votaron 14 millones de personas, para presentar una iniciativa popular de ley, se deben juntar 280 mil firmas en un plazo de 6 meses.

Si una iniciativa popular de ley se trata sobre alguna materia que requiera del apoyo del Presidente de la República, al conseguir las firmas, será enviada al mandatario o la mandataria, para que evalúe apoyarla e iniciar su tramitación en el Congreso. Para tomar esta decisión el Presidente tendrá un plazo máximo de 90 días.

Cualquier iniciativa popular que consiga el apoyo ciudadano requerido, tendrá que iniciar su tramitación en el Congreso en un plazo máximo de 6 meses desde que esta sea presentada al inicio de una sesión. Esto no quiere decir que se tenga que aprobar o rechazar en 6 meses, sino que no pueden pasar más de 6 meses sin que se comience a debatir sobre ella.